

**B. TRIBUNAL ELECORAL DE
LA CIUDAD DE MÉXICO**

2024-07-17

Impugna Rojo de la Vega, por segunda vez, recuento de votos

Autor: Selene Velasco

Género: Nota Informativa

<https://www.reforma.com/impugna-rojo-de-la-vega-por-segunda-vez-recuento-de-votos/ar2842384>

La Alcaldesa electa de Cuauhtémoc, Alessandra Rojo de la Vega, impugnó por segunda vez el recuento total de votos que ordenó el Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECDMX).

La abanderada opositora del PAN-PRI-PRD presentó el recurso legal ante la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Tras esto, la candidata de Morena, Catalina Monreal, quien impulsa la batalla legal contra el resultado oficial, se quejó.

Rojo de la Vega reiteró que no se cumplían los requisitos legales para que se realizara un conteo total de votos. La Alcaldesa electa consideró que la determinación del TECDMX se basa en supuestamente querer garantizar el principio de certeza de los resultados de la elección, sin contar con elementos concretos con los que pueda explicar las supuestas situaciones que ponen en duda los resultados.

Y afirmó que los magistrados locales fueron omisos en señalar cuáles son las anomalías que le hacen determinar que la certeza de los resultados deba darse con un nuevo recuento total de votos que consideró como una medida desproporcionada y no idónea para lo que pretenden.

"Por eso es claro que el TECDMX, volvió a incurrir en la falta de fundamentación y motivación", dijo Rojo de la Vega.

"No varió en nada los fundamentos y motivos de su acuerdo anterior, básicamente porque no hay precepto legal que respalde el ilegal recuento", dijo.

Al respecto, Monreal se quejó por la impugnación y afirmó que los partidos Morena, Partido Verde y Partido del Trabajo en la Alcaldía Cuauhtémoc se preparan para el conteo, previsto hasta ahora para el 23 de julio.

"Una pésima noticia para la democracia y la certeza jurídica de esta demarcación", fue como calificó la impugnación del conteo.

La morenista acusó a Rojo de la Vega de tener miedo al no querer que se abran los paquetes electorales.

"Si abriéramos los paquetes, tendríamos certeza jurídica; es lo único que estoy pidiendo.

"Lo que estamos solicitando es que se recuento voto por voto y por qué lo estamos solicitando; porque hubo muchas irregularidades y muchas anomalías y las y los vecinos de la Alcaldía Cuauhtémoc, los más de 145 mil vecinos que votaron por mí, pero también los que votaron por ella, merecen saber la verdad y merecen justicia y merecen saber qué fue lo que pasó el día de la elección", dijo.

2024-07-17

Alessandra Rojo de la Vega: "La alcaldía no es un espacio que se hereda"

Autor: Daniela Martínez

Género: Nota Informativa

<https://heraldodemexico.com.mx/nacional/2024/7/17/alessandra-rojo-de-la-vega-la-alcaldia-no-es-un-espacio-que-se-hereda-621724.html>

Alessandra Rojo de la Vega, alcaldesa electa de Cuauhtémoc, aseveró que su triunfo fue contundente con más de 12 mil votos y enfatizó que "la alcaldía no es un espacio que se hereda" en entrevista para Reporte H con Blanca Becerril de El Heraldo Televisión que se transmite mediante la señal de El Heraldo Media Group.

Dijo que la ciudadanía decidió "votar en contra de estos abusos, este afán de arrebatar por la mala lo que no ganaron por la buena" y explicó que decidió impugnar la decisión del Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECDMX) de realizar un recuento de votos en la demarcación, argumentó que no existe un sustento, explicó que un recuento se puede llevar a cabo si hay menos de 1% entre la ganadora y la candidata derrotada, Caty Monreal, pero que ya se realizó un recuento en el distrito 9 y 12 por irregularidades e inconsistencias de ambas partes y que este les volvió a confirmar el triunfo.

2024-07-17

Alessandra Rojo de la Vega: "La alcaldía no es un espacio que se hereda"

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://pasantesdf.com/mexico/alessandra-rojo-de-la-vega-la-alcaldia-no-es-un-espacio-que-se-hereda/>

Alessandra Rojo de la Vega, alcaldesa electa de Cuauhtémoc, aseveró que su triunfo fue contundente con más de 12 mil votos y enfatizó que "la alcaldía no es un espacio que se hereda" en entrevista para Reporte H con Blanca Becerril de El Heraldo Televisión que se transmite mediante la señal de El Heraldo Media Group.

Dijo que la ciudadanía decidió "votar en contra de estos abusos, este afán de arrebatar por la mala lo que no ganaron por la buena" y explicó que decidió impugnar la decisión del Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECDMX) de realizar un recuento de votos en la demarcación, argumentó que no existe un sustento, explicó que un recuento se puede llevar a cabo si hay menos de 1% entre la ganadora y la candidata derrotada, Caty Monreal, pero que ya se realizó un recuento en el distrito 9 y 12 por irregularidades e inconsistencias de ambas partes y que este les volvió a confirmar el triunfo.

Recuento de votos en la Cuauhtémoc es ilegal y sin fundamentos, denuncia Alessandra Rojo de la Vega

Caty Monreal pide la nulidad de la elección en la Cuauhtémoc: "Hubo desigualdad en la contienda", denuncia

Alessandra Rojo de la Vega

Alessandra Rojo de la Vega alertó que teme que el presidente del tribunal, Armando Ambriz, beneficie a Caty Monreal por su cercanía con su familia y que puedan "meter mano" en los distritos, aclaró que ella triunfo en la demarcación el pasado domingo 2 de junio porque la población ya no quería "al monrealeato al frente de la Cuauhtémoc".

Acusó que durante varios años gobernaron una alcaldía que no se ve mejor y se comprometió a defender el voto de la población, su triunfo y a escuchar a los habitantes "vamos a construir el mejor gobierno en la historia de nuestra alcaldía" dijo que eso solo se logrará con un gobierno más cercano a la población.

2024-07-17

Alessandra Rojo de la Vega: "La alcaldía no es un espacio que se hereda"

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://pasantesdf.com/mexico/alessandra-rojo-de-la-vega-la-alcaldia-no-es-un-espacio-que-se-hereda-2/>

Alessandra Rojo de la Vega, alcaldesa electa de Cuauhtémoc, aseveró que su triunfo fue contundente con más de 12 mil votos y enfatizó que "la alcaldía no es un espacio que se hereda" en entrevista para Reporte H con Blanca Becerril de El Heraldo Televisión que se transmite mediante la señal de El Heraldo Media Group.

Dijo que la ciudadanía decidió "votar en contra de estos abusos, este afán de arrebatar por la mala lo que no ganaron por la buena" y explicó que decidió impugnar la decisión del Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECDMX) de realizar un recuento de votos en la demarcación, argumentó que no existe un sustento, explicó que un recuento se puede llevar a cabo si hay menos de 1% entre la ganadora y la candidata derrotada, Caty Monreal, pero que ya se realizó un recuento en el distrito 9 y 12 por irregularidades e inconsistencias de ambas partes y que este les volvió a confirmar el triunfo.

Recuento de votos en la Cuauhtémoc es ilegal y sin fundamentos, denuncia Alessandra Rojo de la Vega

Caty Monreal pide la nulidad de la elección en la Cuauhtémoc: "Hubo desigualdad en la contienda", denuncia

Alessandra Rojo de la Vega

Alessandra Rojo de la Vega alertó que teme que el presidente del tribunal, Armando Ambriz, beneficie a Caty Monreal por su cercanía con su familia y que puedan "meter mano" en los distritos, aclaró que ella triunfo en la demarcación el pasado domingo 2 de junio porque la población ya no quería "al monrealeato al frente de la Cuauhtémoc".

Acusó que durante varios años gobernaron una alcaldía que no se ve mejor y se comprometió a defender el voto de la población, su triunfo y a escuchar a los habitantes "vamos a construir el mejor gobierno en la historia de nuestra alcaldía" dijo que eso solo se logrará con un gobierno más cercano a la población.

2024-07-17

Alessandra Rojo de la Vega impugna segundo recuento de votos en la Cuauhtémoc

Autor: Armando Martínez

Género: Nota Informativa

<https://www.milenio.com/politica/alessandra-rojo-la-vega-impugna-recuento-votos-cuauhtemoc>

La alcaldesa electa de Cuauhtémoc, Alessandra Rojo de la Vega, impugnó ante la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) el segundo conteo total de votos, ordenado por el Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECDMX) el 12 de julio.

El equipo de la virtual edil confirmó a MILENIO, que ingresaron el recurso jurídico ante el TEPJF.

Catalina Monreal reacciona ante impugnación

Ante esto, la ex candidata de Morena, PT y el Partido Verde, Catalina Monreal, consideró que la impugnación es "una pésima noticia para la democracia y la certeza jurídica de ésta demarcación".

En un video, la morenista destacó que por segunda ocasión, la ex abanderada de PRI, PAN y PRD "se negó a abrir los paquetes electorales".

"Tiene miedo, no sé qué oculta y no sé por qué no quiere que se abran los paquetes. Si abriéramos los paquetes, tendríamos certeza jurídica; es lo único que estoy pidiendo." "Lo que estamos solicitando es que se recuento voto por voto y por que lo estamos solicitando; porque hubo muchas irregularidades y muchas anomalías y las y los vecinos de la alcaldía Cuauhtémoc, los más de 145 mil vecinos que votaron por mí, pero también los que votaron por ella, merecen saber la verdad y merecen justicia y merecen saber qué fue lo que pasó el día de la elección", puntualizó.

Catalina Monreal insistió en que, lo único que pide es el recuento voto por voto, y Rojo de la Vega nuevamente "se niega y está queriendo quitar esa posibilidad de esclarecer y de tranquilizar".

HCM

2024-07-17

Impugna Alessandra Rojo de la Vega segundo recuento de votos en la Cuauhtémoc

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://www.diariodemexico.com/mi-ciudad/impugna-alessandra-rojo-de-la-vega-segundo-recuento-de-votos-en-la-cuauhtemoc>

Redacción

Ciudad de México.- Luego que el viernes pasado por segunda ocasión el Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECDMX) ordenó el recuento total de votos en la elección por la alcaldía Cuauhtémoc, Alessandra Rojo de la Vega, exabanderada del PAN, PRI y PRD, impugnó ante la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) esta determinación.

Por su parte, Catalina Monreal, excandidata por Morena, PT y PVEM consideró que la impugnación es "una pésima noticia para la democracia y la certeza jurídica de ésta demarcación".

En un videomensaje colgado en sus redes sociales, la hija del senador Ricardo Monreal Ávila comentó que nuevamente Rojo de la Vega "se negó a abrir los paquetes electorales".

"Tiene miedo, no sé qué oculta y no sé por qué no quiere que se abran los paquetes. Si abriéramos los paquetes, tendríamos certeza jurídica; es lo único que estoy pidiendo", exclamó Catalina.

Sin explicar las anomalías que según ella hubo en el proceso, reiteró que los vecinos que votaron por ella y por su contrincante, "merecen saber la verdad y merecen justicia y merecen saber qué fue lo que pasó el día de la elección", apuntó.

IMCM

2024-07-17

Impugna Rojo de la Vega por segunda ocasión el recuento de votos en la Cuauhtémoc

Autor: RedacciónCDMX

Género: Nota Informativa

<https://mensajepolitico.com/impugna-rojo-de-la-vega-por-segunda-ocasion-el-recuento-de-votos-en-la-cuauhtemoc/>

CIUDAD DE MÉXICO, 17 de julio, (CDMX MAGACÍN). La alcaldesa electa de Cuauhtémoc, Ale Rojo de la Vega, presentó en la noche de ayer y por segunda ocasión una impugnación en contra del recuento total de votos que ordenó el Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECDMX), ante la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Añadió, que, dentro de los argumentos vertidos por el Tribunal local, se manifiesta la falta de certeza en la elección en virtud de que el Consejo Distrital 9, Cabecera de la demarcación en Cuauhtémoc, supuestamente no dio respuesta a la solicitud de recuentos totales solicitada por Morena, sin embargo, se demostró con el Acta firmada de la sesión de junio del presente año, lo contrario, que sí hubo respuesta y fue una negativa correctamente fundada.

Rojo de la Vega Rojo de la Vega reiteró, que el tribunal local, no acató lo ordenado por la Sala Regional, dado que volvió a determinar de nueva cuenta el recuento total de votos en la sede distrital, volviendo a fundamentarse en el artículo 119 de la Ley Procesal, que rige los recuentos totales en sede Jurisdiccional y sin cumplir con los requisitos de tener una diferencia mayor al 1% entre el primer y segundo lugar.

Además, sin haber impugnado la totalidad de las casillas de la elección, pero ahora agregó a su fundamento los artículos 457 y 459 del Código electoral, los cuales rigen el recuento total en sede distrital y que también disponen que se requiere que haya una diferencia igual o menor del 1% entre primer y segundo lugar para su procedencia, situación que no se cumple; "por eso es claro que el TECDMX, volvió a incurrir en la falta de fundamentación y motivación", añadió.

La alcaldesa electa, sostuvo que la determinación del TECDMX, la basa en supuestamente en querer garantizar el principio de certeza de los resultados de la elección, sin contar con elementos concretos con los que pueda explicar las supuestas situaciones que ponen en duda los resultados.

Asimismo, afirmó que los magistrados locales fueron nuevamente omisos en señalar cuáles son las anomalías que le hacen determinar que la certeza de los resultados deba darse con un nuevo recuento total de votos que es una medida desproporcionada y no idónea para lo que pretenden," no varió en nada los fundamentos y motivos de su acuerdo anterior, básicamente porque no hay precepto legal que respalde el ilegal recuento".

Finalmente señaló, que confía en que los magistrados de la Sala Regional actúen de nueva cuenta apegados a la ley y exhiban a los magistrados del TECDMX que de nueva cuenta su resolución carece de motivaciones y sustento.

2024-07-17

Impugna Rojo de la Vega por segunda ocasión el recuento de votos en la Cuauhtémoc

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://cdmx.info/impugna-rojo-de-la-vega-por-segunda-ocasion-el-recuento-de-votos-en-la-cuauhtemoc/>

CIUDAD DE MÉXICO, 17 de julio, (CDMX MAGACÍN). La alcaldesa electa de Cuauhtémoc, Ale Rojo de la Vega, presentó en la noche de ayer y por segunda ocasión una impugnación en contra del recuento total de votos que ordenó el Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECDMX), ante la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Añadió, que, dentro de los argumentos vertidos por el Tribunal local, se manifiesta la falta de certeza en la elección en virtud de que el Consejo Distrital 9, Cabecera de la demarcación en Cuauhtémoc, supuestamente no dio respuesta a la solicitud de recuentos totales solicitada por Morena, sin embargo, se demostró con el Acta firmada de la sesión de junio del presente año, lo contrario, que sí hubo respuesta y fue una negativa correctamente fundada.

Rojo de la Vega Rojo de la Vega reiteró, que el tribunal local, no acató lo ordenado por la Sala Regional, dado que volvió a determinar de nueva cuenta el recuento total de votos en la sede distrital, volviendo a fundamentarse en el artículo 119 de la Ley Procesal, que rige los recuentos totales en sede Jurisdiccional y sin cumplir con los requisitos de tener una diferencia mayor al 1% entre el primer y segundo lugar.

Además, sin haber impugnado la totalidad de las casillas de la elección, pero ahora agregó a su fundamento los artículos 457 y 459 del Código electoral, los cuales rigen el recuento total en sede distrital y que también disponen que se requiere que haya una diferencia igual o menor del 1% entre primer y segundo lugar para su procedencia, situación que no se cumple; "por eso es claro que el TECDMX, volvió a incurrir en la falta de fundamentación y motivación", añadió.

La alcaldesa electa, sostuvo que la determinación del TECDMX, la basa en supuestamente en querer garantizar el principio de certeza de los resultados de la elección, sin contar con elementos concretos con los que pueda explicar las supuestas situaciones que ponen en duda los resultados.

Asimismo, afirmó que los magistrados locales fueron nuevamente omisos en señalar cuáles son las anomalías que le hacen determinar que la certeza de los resultados deba darse con un nuevo recuento total de votos que es una medida desproporcionada y no idónea para lo que pretenden," no varió en nada los fundamentos y motivos de su acuerdo anterior, básicamente porque no hay precepto legal que respalde el ilegal recuento".

Finalmente señaló, que confía en que los magistrados de la Sala Regional actúen de nueva cuenta apegados a la ley y exhiban a los magistrados del TECDMX que de nueva cuenta su resolución carece de motivaciones y sustento.

2024-07-17

Impugna Rojo de la Vega por segunda ocasión el recuento de votos en la Cuauhtémoc

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://www.mexiqueno.com.mx/cdmx/impugna-rojo-de-la-vega-por-segunda-ocasion-el-recuento-de-votos-en-la-cuauhtemoc/>

La alcaldesa electa de Cuauhtémoc, Ale Rojo de la Vega, presentó en la noche de ayer y por segunda ocasión una impugnación en contra del recuento total de votos que ordenó el Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECDMX), ante la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

CIUDAD DE MÉXICO, 17 de julio, (CDMX MAGACÍN). La alcaldesa electa de Cuauhtémoc, Ale Rojo de la Vega, presentó en la noche de ayer y por segunda ocasión una impugnación en contra del recuento total de votos que ordenó el Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECDMX), ante la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Añadió, que, dentro de los argumentos vertidos por el Tribunal local, se manifiesta la falta de certeza en la elección en virtud de que el Consejo Distrital 9, Cabecera de la demarcación en Cuauhtémoc, supuestamente no dio respuesta a la solicitud de recuentos totales solicitada por Morena, sin embargo, se demostró con el Acta firmada de la sesión de junio del presente año, lo contrario, que sí hubo respuesta y fue una negativa correctamente fundada.

Rojo de la Vega reiteró, que el tribunal local, no acató lo ordenado por la Sala Regional, dado que volvió a determinar de nueva cuenta el recuento total de votos en la sede distrital, volviendo a fundamentarse en el artículo 119 de la Ley Procesal, que rige los recuentos totales en sede Jurisdiccional y sin cumplir con los requisitos de tener una diferencia mayor al 1% entre el primer y segundo lugar.

Además, sin haber impugnado la totalidad de las casillas de la elección, pero ahora agregó a su fundamento los artículos 457 y 459 del Código electoral, los cuales rigen el recuento total en sede distrital y que también disponen que se requiere que haya una diferencia igual o menor del 1% entre primer y segundo lugar para su procedencia, situación que no se cumple; "por eso es claro que el TECDMX, volvió a incurrir en la falta de fundamentación y motivación", añadió.

La alcaldesa electa, sostuvo que la determinación del TECDMX, la basa en supuestamente en querer garantizar el principio de certeza de los resultados de la elección, sin contar con elementos concretos con los que pueda explicar las supuestas situaciones que ponen en duda los resultados.

Asimismo, afirmó que los magistrados locales fueron nuevamente omisos en señalar cuáles son las anomalías que le hacen determinar que la certeza de los resultados deba darse con un nuevo recuento total de votos que es una medida desproporcionada y no idónea para lo que pretenden, "no varió en nada los fundamentos y motivos de su acuerdo anterior, básicamente porque no hay precepto legal que respalde el ilegal recuento".

Finalmente señaló, que confía en que los magistrados de la Sala Regional actúen de nueva cuenta apegados a la ley y exhiban a los magistrados del TECDMX que de nueva cuenta su resolución carece de motivaciones y sustento.

2024-07-17

Por segunda ocasión, impugna Rojo de la Vega recuento total en Cuauhtémoc

Autor: Rodrigo Cerezo

Género: Nota Informativa

<https://www.24-horas.mx/2024/07/17/por-segunda-ocasion-impugna-rojo-de-la-vega-recuento-total-en-cuauhtemoc/>

La alcaldesa electa de Cuauhtémoc, Alessandra Rojo de la Vega, impugno el segundo recuento total de votos que ordenó el Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECDMX).

El recurso fue presentado por el equipo jurídico de la alcaldesa electa ante la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), horas antes de vencer el plazo.

Al respecto, Rojo de la Vega señaló que la determinación del TECDMX se basa en garantizar la certeza de los resultados en la elección, sin contar con elementos concretos para explicar los supuestos que ponen en duda los resultados.

En este sentido, acusó que los magistrados locales fueron omisos en señalar las anomalías que les hacen determinar que la certeza de los resultados deba darse con un nuevo recuento.

"No varió en nada los fundamentos y motivos de su acuerdo anterior, básicamente porque no hay precepto legal que respalde el ilegal recuento", sostuvo.

Finalmente, Rojo de la Vega manifestó su confianza en que los magistrados de la Sala Regional actúen de apegados a la ley, al insistir en que la nueva resolución del TECDMX carece de sustento.

EAM

2024-07-17

Impugna Alessandra Rojo de la Vega resolución de TECDMX sobre recuento de votos en alcaldía Cuauhtémoc

Autor: Alberto Acosta

Género: Nota Informativa

<https://www.eluniversal.com.mx/elecciones/impugna-alessandra-rojo-de-la-vega-resolucion-de-tecdmx-sobre-recuento-de-votos-en-alcaldia-cuauhtemoc/>

La alcaldesa electa de Cuauhtémoc, Alessandra Rojo de la Vega, impugnó ante la Sala Regional del Tribunal Electoral federal, la resolución del recuento de votos en esa demarcación aprobada por el Tribunal Electoral local (TECDMX), el pasado 12 de julio.

En los argumentos de su recurso de impugnación, Rojo de la Vega explicó que para avalar el recuento de votos, el TECDMX manifestó la falta de certeza en la elección, porque el Consejo Distrital 9, Cabecera de la demarcación en Cuauhtémoc, supuestamente no dio respuesta a la solicitud de recuentos totales solicitada por Morena; "sin embargo, se demostró con el Acta firmada de la sesión de junio del presente año, lo contrario, que sí hubo respuesta y fue una negativa correctamente fundada".

La excandidata de la Alianza Va X la Ciudad de México en dicha alcaldía sostuvo que el TECDMX no acató lo ordenado por la Sala Regional el pasado 7 de julio, en el sentido de que los magistrados locales debían fundar y motivar sus argumentos para determinar el recuento de votos.

"El TECDMX volvió a determinar de nueva cuenta el recuento total de votos en la sede distrital, volviendo a fundamentarse en el artículo 119 de la Ley Procesal, que rige los recuentos totales en sede Jurisdiccional y sin cumplir con los requisitos de tener una diferencia mayor al 1% entre el primer y segundo lugar", señaló Rojo de la Vega, en un comunicado.

Además, esta vez no fue impugnada la totalidad de las casillas de la elección, y se agregó a su fundamento los artículos 457 y 459 del Código electoral, los cuales rigen el recuento total en sede distrital y también disponen que se requiere que haya una diferencia igual o menor del 1% entre el primer y segundo lugar para su procedencia, situación que no se cumple, destacó.

"Por eso es claro que el TECDMX, volvió a incurrir en la falta de fundamentación y motivación", añadió la alcaldesa electa, quien sostuvo que el Tribunal local basa su determinación en el principio de certeza de los resultados de la elección, sin contar con elementos concretos con los que pueda explicar las supuestas situaciones que ponen en duda los resultados".

"Lo magistrados locales fueron nuevamente omisos en señalar cuáles son las anomalías que le hacen determinar que la certeza de los resultados deba darse con un nuevo recuento total de votos, que es una medida desproporcionada y no idónea para lo que pretenden, no varió en nada los fundamentos y motivos de su acuerdo anterior, básicamente porque no hay precepto legal que respalde el ilegal recuento", enfatizó.

Rojo de la Vega manifestó su confianza en que los magistrados de la Sala Regional actúen de nueva cuenta apegados a la ley, y que expongan que la resolución del TECDMX carece de motivaciones y sustento.

Únete a nuestro canal ¡EL UNIVERSAL ya está en Whatsapp!, desde tu dispositivo móvil entérate de las noticias más relevantes del día, artículos de opinión, entretenimiento, tendencias y más.

cr / mahc

2024-07-17

Alessandra Rojo de la Vega impugna recuento de votos en la Cuauhtémoc, por segunda vez

Autor: El Sol de México

Género: Nota Informativa

<https://www.elsoldemexico.com.mx/metropoli/cdmx/alessandra-rojo-de-la-vega-impugna-recuento-de-votos-en-la-cuauhtemoc-por-segunda-vez-12259634.html>

Alessandra Rojo de la Vega, alcaldesa electa de la alcaldía Cuauhtémoc, impugnó por segunda ocasión el recuento total de votos ordenado por el Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECDMX), tras una queja de Morena y su candidata Caty Monreal, quien quedó en segundo lugar.

El recurso, precisó la opositora, fue interpuesto la noche del martes ante la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, el cual frenó el 7 de julio pasado el recuento aprobado por el TECDMX, tras una primera impugnación.

¿Por qué Alessandra Rojo de la Vega volvió a impugnar el recuento de votos?

De acuerdo con Alessandra Rojo de la Vega, el Tribunal local no acató lo ordenado por la Sala Regional, la cual estableció que éste tenía que emitir una nueva resolución "debidamente fundada y motivada".

Indicó que entre los argumentos del órgano local, que avaló el segundo recuento el 12 de julio, se manifiesta la falta de certeza en la elección debido a que el Consejo Distrital 9 presuntamente no dio respuesta a la solicitud de Morena de recuentos totales; sin embargo, dijo, la petición fue atendida, aunque negada bajo argumentos sólidos.

El Tribunal determinó el recuento total de votos (...) sin cumplir con los requisitos de tener una diferencia mayor al 1 por ciento entre el primer y segundo lugar. Alessandra Rojo de la Vega.

"Ahora agregó a su fundamento los artículos 457 y 459 del Código electoral, los cuales rigen el recuento total en sede distrital y que también disponen que se requiere que haya una diferencia igual o menor del 1 por ciento entre primer y segundo lugar para su procedencia, situación que no se cumple; por eso es claro que el TECDMX, volvió a incurrir en la falta de fundamentación y motivación", añadió.

2024-07-17

Impugna Rojo de la Vega por segunda ocasión el recuento de votos en la Cuauhtémoc

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://www.pacozea.com/impugna-rojo-de-la-vega-por-segunda-ocasion-el-recuento-de-votos-en-la-cuauhtemoc/>

La alcaldesa electa de Cuauhtémoc, Ale Rojo de la Vega, presentó en la noche de ayer y por segunda ocasión una impugnación en contra del recuento total de votos que ordenó el Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECDMX), ante la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Impugna Rojo de la Vega por segunda ocasión el recuento de votos en la Cuauhtémoc. Añadió, que dentro de los argumentos vertidos por el Tribunal local, se manifiesta la falta de certeza en la elección en virtud de que el Consejo Distrital 9, Cabecera de la demarcación en Cuauhtémoc, supuestamente no dio respuesta a la solicitud de recuentos totales solicitada por Morena, sin embargo, se demostró con el Acta firmada de la sesión de junio del presente año, lo contrario, que sí hubo respuesta y fue una negativa correctamente fundada.

Rojo de la Vega reiteró, que el tribunal local, no acató lo ordenado por la Sala Regional, dado que volvió a determinar de nueva cuenta el recuento total de votos en la sede distrital, volviendo a fundamentarse en el artículo 119 de la Ley Procesal, que rige los recuentos totales en sede Jurisdiccional y sin cumplir con los requisitos de tener una diferencia mayor al 1% entre el primer y segundo lugar. Además, sin haber impugnado la totalidad de las casillas de la elección, pero ahora agregó a su fundamento los artículos 457 y 459 del Código electoral, los cuales rigen el recuento total en sede distrital y que también disponen que se requiere que haya una diferencia igual o menor del 1% entre primer y segundo lugar para su procedencia, situación que no se cumple; "por eso es claro que el TECDMX, volvió a incurrir en la falta de fundamentación y motivación", añadió.

La alcaldesa electa, sostuvo que la determinación del TECDMX, la basa en supuestamente en querer garantizar el principio de certeza de los resultados de la elección, sin contar con elementos concretos con los que pueda explicar las supuestas situaciones que ponen en duda los resultados.

Te puede interesar

Usuarios quedaron atrapados en un elevador del Metro debido a sobrecarga

Usuarios quedaron atrapados en un elevador del Metro debido a sobrecarga

JULIO 17, 2024

Festejos en CDMX generan más de 28 mil millones de pesos

Festejos en CDMX generan más de 28 mil millones de pesos

JULIO 17, 2024

Te sugerimos: Usuarios quedaron atrapados en un elevador del Metro debido a sobrecarga

Asimismo, afirmó que los magistrados locales fueron nuevamente omisos en señalar cuáles son las anomalías que le hacen determinar que la certeza de los resultados deba darse con un nuevo recuento total de votos que es una medida desproporcionada y no idónea para lo que pretenden, "no varió en nada los fundamentos y motivos de su acuerdo anterior, básicamente porque no hay precepto legal que respalde el ilegal recuento".

Finalmente señaló, que confía en que los magistrados de la Sala Regional actúen de nueva cuenta apegados a la ley y exhiban a los magistrados del TECDMX que de nueva cuenta su resolución carece de motivaciones y sustento.

2024-07-17

Alessandra Rojo de la Vega impugna de nueva cuenta orden del TECDMX

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://mvsnoticias.com/nacional/cdmx/2024/7/17/alessandra-rojo-de-la-vega-impugna-de-nueva-cuenta-orden-del-tecdmx-648652.html>

La alcaldesa electa de Cuauhtémoc, Alessandra Rojo de la Vega, impugnó por segunda ocasión el recuento total de votos que ordenó el Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECDMX), ante la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Rojo de la Vega denunció que el Tribunal determinó de nueva cuenta el recuento en la sede distrital, volviendo a fundamentarse en el artículo 119 de la Ley Procesal, que rige los recuentos totales en sede Jurisdiccional y sin cumplir con los requisitos de tener una diferencia mayor al 1 por ciento entre el primer y segundo lugar.

Añadió, que el Tribunal manifiesta falta de certeza en la elección debido a que el Consejo Distrital 9, supuestamente no dio respuesta a la solicitud de recuentos totales solicitada por Morena, sin embargo, se demostró con el Acta firmada de la sesión de junio pasado, que sí hubo respuesta y fue una negativa correctamente fundada.

Además, subrayó que incumplen con el condicionamiento de recuentos cuando haya una diferencia igual o menor del 1 por ciento entre primer y segundo lugar para su procedencia, situación que no se cumple.

La alcaldesa electa, desacreditó la determinación del TECDMX, que supuestamente quiere garantizar la certeza de los resultados de la elección, sin contar con elementos concretos con los que pueda explicar las supuestas situaciones que ponen en duda los resultados.

Finalmente señaló, que confía en que los magistrados de la Sala Regional actúen de nueva cuenta apegados a la ley y exhiban a los magistrados del TECDMX que de nueva cuenta su resolución carece de motivaciones y sustento.

2024-07-18

Impugna Rojo de la Vega por segunda ocasión el recuento de votos en la Cuauhtémoc

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://www.laquerelladigital.com/impugna-rojo-de-la-vega-por-segunda-ocasion-el-recuento-de-votos-en-la-cuauhtemoc/>

Daniela Rojas

La alcaldesa electa de Cuauhtémoc, Alessandra Rojo de la Vega, presentó ayer y por segunda ocasión una impugnación en contra del recuento total de votos que ordenó el Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECDMX), ante la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Añadió, que dentro de los argumentos vertidos por el Tribunal local, se manifiesta la falta de certeza en la elección en virtud de que el Consejo Distrital 9, Cabecera de la demarcación en Cuauhtémoc, supuestamente no dio respuesta a la solicitud de recuentos totales solicitada por Morena.

Sin embargo, se demostró con el Acta firmada de la sesión que sí hubo respuesta y fue una negativa correctamente fundada.

Rojo de la Vega reiteró, que el tribunal local, no acató lo ordenado por la Sala Regional, dado que volvió a determinar de nueva cuenta el recuento total de votos en la sede distrital, volviendo a fundamentarse en el artículo 119 de la Ley Procesal, que rige los recuentos totales en sede Jurisdiccional y sin cumplir con los requisitos de tener una diferencia mayor al 1 por ciento entre el primer y segundo lugar.

Además, sin haber impugnado la totalidad de las casillas de la elección, pero ahora agregó a su fundamento los artículos 457 y 459 del Código electoral, los cuales rigen el recuento total en sede distrital y que también disponen que se requiere que haya una diferencia igual o menor del 1 por ciento entre primer y segundo lugar para su procedencia, situación que no se cumple; "por eso es claro que el TECDMX, volvió a incurrir en la falta de fundamentación y motivación", añadió.

La alcaldesa electa, sostuvo que la determinación del TECDMX, la basa en supuestamente en querer garantizar el principio de certeza de los resultados de la elección, sin contar con elementos concretos con los que pueda explicar las supuestas situaciones que ponen en duda los resultados.

Asimismo, afirmó que los magistrados locales fueron nuevamente omisos en señalar cuáles son las anomalías que le hacen determinar que la certeza de los resultados deba darse con un nuevo recuento total de votos que es una medida desproporcionada y no idónea para lo que pretenden, "no varió en nada los fundamentos y motivos de su acuerdo anterior, básicamente porque no hay precepto legal que respalde el ilegal recuento"

Finalmente señaló, que confía en que los magistrados de la Sala Regional actúen de nueva cuenta apegados a la ley y exhiban a los magistrados del TECDMX que de nueva cuenta su resolución carece de motivaciones y sustento.

2024-07-18

Alessandra Rojo de la Vega impugna por segunda ocasión el recuento de votos en la alcaldía Cuauhtémoc

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://www.reporteindigo.com/reporte/alessandra-rojo-de-la-vega-impugna-por-segunda-ocasion-el-recuento-de-votos-en-la-alcaldia-cuauhtemoc/>

Alessandra Rojo de la Vega presentó por segunda vez una impugnación en contra del recuento de votos en la alcaldía Cuauhtémoc que ordenó el Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECDMX).

En la hoja de recepción del documento, que tiene fecha del martes 16 de julio, se aclara que Rojo de la Vega, a través de sus representantes legales, busca evitar el conteo de votos que ordenó el Tribunal el pasado 12 de julio.

Ante ello, Catalina Monreal, la ex candidata de Morena, PT y el Partido Verde, publicó un video en redes sociales en el que aseguró que Rojo de la Vega no quiere que se abra los paquetes electorales "por miedo" a que se demuestre que hubo irregularidades en el conteo.

"Lo que estamos solicitando es que se recuento voto por voto y por qué lo estamos

solicitando; porque hubo muchas irregularidades y muchas anomalías y las y los vecinos de la alcaldía Cuauhtémoc, los más de 145 mil vecinos que votaron por mí, pero también los que votaron por ella, merecen saber la verdad y merecen justicia y merecen saber qué fue lo que pasó el día de la elección", dijo.

Afirmó que con estas acciones, Rojo de la Vega afecta a la ciudadanía, pues "está queriendo quitar esa posibilidad de esclarecer y de tranquilizar".

"Tiene miedo, no sé qué oculta y no sé por qué no quiere que se abran los paquetes. Si abriéramos los paquetes, tendríamos certeza jurídica; es lo único que estoy pidiendo", dijo.

Síguenos en Google News para estar al día

2024-07-18

Alessandra Rojo de la Vega impugna por segunda ocasión el recuento de votos en la alcaldía Cuauhtémoc

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://pasantesdf.com/titulares/alessandra-rojo-de-la-vega-impugna-por-segunda-ocasion-el-recuento-de-votos-en-la-alcaldia-cua-uhtemoc/>

Alessandra Rojo de la Vega presentó por segunda vez una impugnación en contra del recuento de votos en la alcaldía Cuauhtémoc que ordenó el Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECDMX).

En la hoja de recepción del documento, que tiene fecha del martes 16 de julio, se aclara que Rojo de la Vega, a través de sus representantes legales, busca evitar el conteo de votos que ordenó el Tribunal el pasado 12 de julio.

Ante ello, Catalina Monreal, la ex candidata de Morena, PT y el Partido Verde, publicó un video en redes sociales en el que aseguró que Rojo de la Vega no quiere que se abra los paquetes electorales "por miedo" a que se demuestre que hubo irregularidades en el conteo.

"Lo que estamos solicitando es que se recuento voto por voto y por qué lo estamos solicitando; porque hubo muchas irregularidades y muchas anomalías y las y los vecinos de la alcaldía Cuauhtémoc, los más de 145 mil vecinos que votaron por mí, pero también los que votaron por ella, merecen saber la verdad y merecen justicia y merecen saber qué fue lo que pasó el día de la elección", dijo.

Afirmó que con estas acciones, Rojo de la Vega afecta a la ciudadanía, pues "está queriendo quitar esa posibilidad de esclarecer y de tranquilizar".

"Tiene miedo, no sé qué oculta y no sé por qué no quiere que se abran los paquetes. Si abriéramos los paquetes, tendríamos certeza jurídica; es lo único que estoy pidiendo", dijo.

2024-07-18

Impugna Alessandra Rojo otra vez recuento de votos ordenado por el TECDMX

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://capital-cdmx.org/impugna-alessandra-rojo-otra-vez-recuento-de-votos-ordenado-por-el-tecdmx/>

La disputa jurídica y política entre Morena y la oposición por el control de la alcaldía Cuauhtémoc ha entrado en una espiral de impugnaciones promovidas entre los bandos que no tienen para cuándo terminar.

La alcaldesa electa de Cuauhtémoc, Alessandra Rojo de la Vega, presentó la noche de ayer y por segunda ocasión una impugnación en contra del recuento total de votos que había ordenado otra vez el Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECDMX).

Esta segunda impugnación de Alessandra Rojo se interpuso de nueva cuenta ante la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) y quedó radicada como un juicio de revisión constitucional.

En el documento, la alcaldesa electa expuso que dentro de los argumentos vertidos por el Tribunal local, se manifiesta la falta de certeza en la elección.

Esto en virtud de que el Consejo Distrital 9, Cabecera de la demarcación en Cuauhtémoc, supuestamente no dio respuesta a la solicitud de recuentos totales solicitada por Morena.

Sin embargo alegó Rojo, se demostró con el Acta firmada de la sesión de junio del presente año, lo contrario, que sí hubo respuesta y fue una negativa correctamente fundada.

Rojo de la Vega lamentó que el Tribunal local no acató lo ordenado por la Sala Regional, dado que volvió a determinar de nueva cuenta el recuento total de votos en la sede distrital.

Lo hizo volviendo a fundamentarse en el artículo 119 de la Ley Procesal, que rige los recuentos totales en sede Jurisdiccional.

Esto sin cumplir con los requisitos de tener una diferencia mayor al 1% entre el primer y segundo lugar.

Además, sin haber impugnado la totalidad de las casillas de la elección, pero ahora agregó a su fundamento los artículos 457 y 459 del Código electoral, los cuales rigen el recuento total en sede

distrital y que también disponen que se requiere que haya una diferencia igual o menor del 1% entre primer y segundo lugar para su procedencia, situación que no se cumple.

"Por eso es claro que el TECDMX volvió a incurrir en la falta de fundamentación y motivación", añadió.

La alcaldesa electa sostuvo que la determinación del TECDMX se basa supuestamente en querer garantizar el principio de certeza de los resultados de la elección.

Pero sin contar con elementos concretos con los que pueda explicar las supuestas situaciones que ponen en duda los resultados.

Asimismo, afirmó que los magistrados locales fueron nuevamente omisos en señalar cuáles son las anomalías que

le hacen determinar que la certeza de los resultados deba darse con un nuevo recuento total de votos que es una medida desproporcionada y no idónea para lo que pretenden.

El TECDMX "no varió en nada los fundamentos y motivos de su acuerdo anterior, básicamente porque no hay precepto legal que respalde el ilegal recuento", dijo la alcaldesa electa.

Finalmente señaló, que confía en que los magistrados de la Sala Regional actúen de nueva cuenta apegados a la ley y exhiban a los magistrados del TECDMX que de nueva cuenta su resolución carece de motivaciones y sustento.

2024-07-18

Impugna Rojo de la Vega por segunda ocasión el recuento de votos en la Cuauhtémoc

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://reportecoyoacan.com/alcaldias/impugna-rojo-de-la-vega-por-segunda-ocasion-el-recuento-de-votos-en-la-cuauhtemoc/>

La alcaldesa electa de Cuauhtémoc, Ale Rojo de la Vega, presentó en la noche de ayer y por segunda ocasión una impugnación en contra del recuento total de votos que ordenó el Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECDMX), ante la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Añadió, que, dentro de los argumentos vertidos por el Tribunal local, se manifiesta la falta de certeza en la elección en virtud de que el Consejo Distrital 9, Cabecera de la demarcación en Cuauhtémoc, supuestamente no dio respuesta a la solicitud de recuentos totales solicitada por Morena, sin embargo, se demostró con el Acta firmada de la sesión de junio del presente año, lo contrario, que sí hubo respuesta y fue una negativa correctamente fundada.

Rojo de la Vega reiteró, que el tribunal local, no acató lo ordenado por la Sala Regional, dado que volvió a determinar de nueva cuenta el recuento total de votos en la sede distrital, volviendo a fundamentarse en el artículo 119 de la Ley Procesal, que rige los recuentos totales en sede Jurisdiccional y sin cumplir con los requisitos de tener una diferencia mayor al 1% entre el primer y segundo lugar.

Además, sin haber impugnado la totalidad de las casillas de la elección, pero ahora agregó a su fundamento los artículos 457 y 459 del Código electoral, los cuales rigen el recuento total en sede distrital y que también disponen que se requiere que haya una diferencia igual o menor del 1% entre primer y segundo lugar para su procedencia, situación que no se cumple; "por eso es claro que el TECDMX, volvió a incurrir en la falta de fundamentación y motivación", añadió.

La alcaldesa electa, sostuvo que la determinación del TECDMX, la basa en supuestamente en querer garantizar el principio de certeza de los resultados de la elección, sin contar con elementos concretos con los que pueda explicar las supuestas situaciones que ponen en duda los resultados.

Asimismo, afirmó que los magistrados locales fueron nuevamente omisos en señalar cuáles son las anomalías que le hacen determinar que la certeza de los resultados deba darse con un nuevo recuento total de votos que es una medida desproporcionada y no idónea para lo que pretenden," no varió en nada los fundamentos y motivos de su acuerdo anterior, básicamente porque no hay precepto legal que respalde el ilegal recuento".

Finalmente señaló, que confía en que los magistrados de la Sala Regional actúen de nueva cuenta apegados a la ley y exhiban a los magistrados del TECDMX que de nueva cuenta su resolución carece de motivaciones y sustento.

2024-07-18

Impugna Rojo de la Vega por segunda ocasión el recuento de votos en la Cuauhtémoc

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://reporteao.com/impugna-rojo-de-la-vega-por-segunda-ocasion-el-recuento-de-votos-en-la-cuauhtemoc/>

La alcaldesa electa de Cuauhtémoc, Ale Rojo de la Vega, presentó en la noche de ayer y por segunda ocasión una impugnación en contra del recuento total de votos que ordenó el Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECDMX), ante la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Añadió, que, dentro de los argumentos vertidos por el Tribunal local, se manifiesta la falta de certeza en la elección en virtud de que el Consejo Distrital 9, Cabecera de la demarcación en Cuauhtémoc, supuestamente no dio respuesta a la solicitud de recuentos totales solicitada por Morena, sin embargo, se demostró con el Acta firmada de la sesión de junio del presente año, lo contrario, que sí hubo respuesta y fue una negativa correctamente fundada.

Rojo de la Vega reiteró, que el tribunal local, no acató lo ordenado por la Sala Regional, dado que volvió a determinar de nueva cuenta el recuento total de votos en la sede distrital, volviendo a fundamentarse en el artículo 119 de la Ley Procesal, que rige los recuentos totales en sede Jurisdiccional y sin cumplir con los requisitos de tener una diferencia mayor al 1% entre el primer y segundo lugar.

Además, sin haber impugnado la totalidad de las casillas de la elección, pero ahora agregó a su fundamento los artículos 457 y 459 del Código electoral, los cuales rigen el recuento total en sede distrital y que también disponen que se requiere que haya una diferencia igual o menor del 1% entre primer y segundo lugar para su procedencia, situación que no se cumple; "por eso es claro que el TECDMX, volvió a incurrir en la falta de fundamentación y motivación", añadió.

La alcaldesa electa, sostuvo que la determinación del TECDMX, la basa en supuestamente en querer garantizar el principio de certeza de los resultados de la elección, sin contar con elementos concretos con los que pueda explicar las supuestas situaciones que ponen en duda los resultados.

Asimismo, afirmó que los magistrados locales fueron nuevamente omisos en señalar cuáles son las anomalías que le hacen determinar que la certeza de los resultados deba darse con un nuevo recuento total de votos que es una medida desproporcionada y no idónea para lo que pretenden," no varió en nada los fundamentos y motivos de su acuerdo anterior, básicamente porque no hay precepto legal que respalde el ilegal recuento".

Finalmente señaló, que confía en que los magistrados de la Sala Regional actúen de nueva cuenta apegados a la ley y exhiban a los magistrados del TECDMX que de nueva cuenta su resolución carece de motivaciones y sustento.

Rojo de la Vega impugna, otra vez, recuento en la Cuauhtémoc

La alcaldesa electa de Cuauhtémoc, Alessandra Rojo de la Vega, impugló el segundo recuento total de votos que ordenó el Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECDMX) para la demarcación.

El recurso fue presentado por el equipo jurídico de la alcaldesa electa ante la Sala Regional de la Ciudad de México del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), horas antes de vencer el plazo.

Al respecto, Rojo de la Vega señaló que la determinación del TECDMX se basa en garantizar la certeza de los resultados en la elección, sin contar con elementos concretos para explicar los supuestos que ponen en duda los resultados.

Acusó que los magistrados locales fueron omisos en señalar las anomalías que les hacen determinar que la certeza de los resultados deba darse con un nuevo recuento.

“No varió en nada los fundamentos y motivos de su acuerdo anterior, básicamente porque no hay precepto legal que respalde el ilegal recuento”, sostuvo.

Finalmente, Rojo de la Vega manifestó su confianza en que los magistrados de la Sala Regional actúen apegados a la ley, al insistir en que la nueva resolución del TECDMX carece de sustento. / **RODRIGO CERESO**



2024-07-18

Impugna Rojo de la Vega, por segunda vez, recuento de votos

Autor: Selene Velasco

Género: Nota Informativa

<https://www.reforma.com/impugna-rojo-de-la-vega-por-segunda-vez-recuento-de-votos/ar2842384?v=4>

La Alcaldesa electa de Cuauhtémoc, Alessandra Rojo de la Vega, impugnó por segunda vez el recuento total de votos que ordenó el Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECDMX).

La abanderada opositora del PAN-PRI-PRD presentó el recurso legal ante la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Tras esto, la candidata de Morena, Catalina Monreal, quien impulsa la batalla legal contra el resultado oficial, se quejó.

Rojo de la Vega reiteró que no se cumplían los requisitos legales para que se realizara un conteo total de votos. La Alcaldesa electa consideró que la determinación del TECDMX se basa en supuestamente querer garantizar el principio de certeza de los resultados de la elección, sin contar con elementos concretos con los que pueda explicar las supuestas situaciones que ponen en duda los resultados.

Y afirmó que los magistrados locales fueron omisos en señalar cuáles son las anomalías que le hacen determinar que la certeza de los resultados deba darse con un nuevo recuento total de votos que consideró como una medida desproporcionada y no idónea para lo que pretenden.

"Por eso es claro que el TECDMX, volvió a incurrir en la falta de fundamentación y motivación", dijo Rojo de la Vega.

"No varió en nada los fundamentos y motivos de su acuerdo anterior, básicamente porque no hay precepto legal que respalde el ilegal recuento", dijo.

Al respecto, Monreal se quejó por la impugnación y afirmó que los partidos Morena, Partido Verde y Partido del Trabajo en la Alcaldía Cuauhtémoc se preparan para el conteo, previsto hasta ahora para el 23 de julio.

"Una pésima noticia para la democracia y la certeza jurídica de esta demarcación", fue como calificó la impugnación del conteo.

La morenista acusó a Rojo de la Vega de tener miedo al no querer que se abran los paquetes electorales.

"Si abriéramos los paquetes, tendríamos certeza jurídica; es lo único que estoy pidiendo.

"Lo que estamos solicitando es que se recuento voto por voto y por qué lo estamos solicitando; porque hubo muchas irregularidades y muchas anomalías y las y los vecinos de la Alcaldía Cuauhtémoc, los más de 145 mil vecinos que votaron por mí, pero también los que votaron por ella, merecen saber la verdad y merecen justicia y merecen saber qué fue lo que pasó el día de la elección", dijo.

Impugna Alessandra Rojo segundo recuento

ARMANDO MARTÍNEZ
CIUDAD DE MÉXICO

La virtual alcaldesa electa de Cuauhtémoc, Alessandra Rojo de la Vega, impugnó ante la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) el segundo conteo total de votos, ordenado por el Tribunal Electoral de la Ciudad de México el pasado 12 de julio.

El equipo de la virtual edil confirmó a MILENIO que ingresaron el recurso jurídico ante el Tribunal.

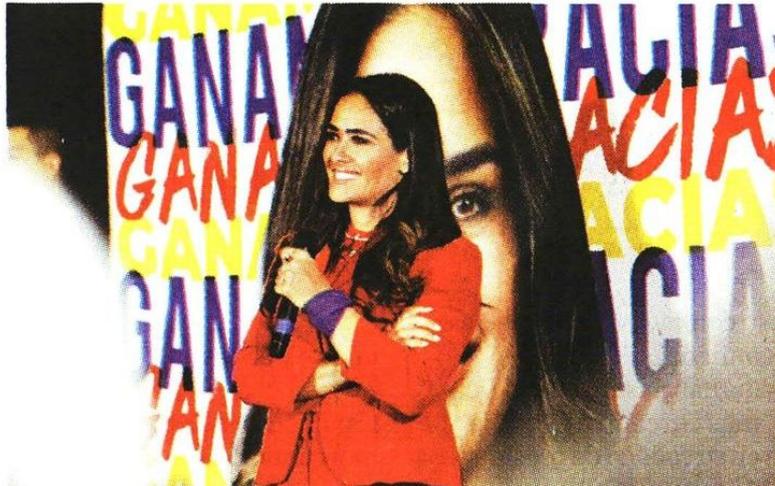
Por su parte, la ex candidata de Morena, PT y Verde, Catalina Monreal, consideró que la impugnación es “una pésima noticia para la democracia y la certeza jurídica de esta demarcación”.

En un video publicado en la cuenta de X de la morenista, Catalina Monreal destacó que, por segunda ocasión, la ex abanderada de PRI, PAN y PRD “se negó a abrir los paquetes electorales”.

“Tiene miedo, no sé que oculta y no sé por qué no quiere que se abran los paquetes. Si abriéramos los paquetes, tendríamos certeza jurídica; es lo único que estoy pidiendo.

“Lo que estamos solicitando es que se recuento voto por voto y por qué lo estamos solicitando, porque hubo muchas irregularidades y muchas anomalías y los vecinos de la alcaldía Cuauhtémoc, los más de 145 mil vecinos que votaron por mí, pero también los que votaron por ella, merecen saber la verdad y merecen justicia y saber qué fue lo que pasó el día de la elección”, puntualizó.

Catalina Monreal insistió en que lo único que pide es el recuento voto por voto, por lo que, dijo, Rojo de la Vega nuevamente “se niega y está queriendo quitar esa posibilidad de esclarecer y de tranquilizar”, “a qué le tiene miedo”, subrayó. —



La virtual alcaldesa en Santa María Insurgentes. ESPECIAL



2024-07-17

Los cargos no se heredan en la Cuauhtémoc, Alessandra Rojo

Autor: Rodrigo Cerezo

Género: Nota Informativa

<https://www.24-horas.mx/2024/07/17/los-cargos-no-se-heredan-en-la-cuauhtemoc-alessandra-rojo/>

Los habitantes de la alcaldía Cuauhtémoc ya definieron el pasado 2 de junio y quieren un cambio, para acabar con las familias que llevan años en el poder y piensan que los cargos se heredan, afirmó Alessandra Rojo de la Vega, quien alistaba una nueva impugnación contra el recuento de votos.

A unas horas de vencer el plazo, la alcaldesa electa de Cuauhtémoc anunció ante simpatizantes que nuevamente la razón le asistiría contra la resolución emitida por el Pleno del Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECDMX), el pasado 12 de julio, para abrir los paquetes y contar nuevamente los sufragios.

Al cierre de esta edición, el equipo de abogados de Rojo de la Vega daba los últimos detalles al argumento jurídico para entregar en la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación la impugnación contra el fallo de TECDMX

Previamente, la alcaldesa electa difundió un video donde sentenció que "los Monreal creen que los espacios en Cuauhtémoc se heredan" y confió en un nuevo triunfo en el proceso.



Línea 13

BRUGADA LE DA SU 'BENDICIÓN' A MARTHA ÁVILA

- Nos cuentan que durante la capacitación que recibieron los diputados locales electos de Morena, la jefa de Gobierno electa, **Clara Brugada Molina**, le dio su "bendición" a **Martha Avila Ventura**, para que continuara como coordinadora del grupo parlamentario mayoritario. Incluso, al concluir el primer día de capacitación los legisladores de la futura Tercera Legislatura le dieron la bienvenida. Al curso acudieron tanto diputados de Morena como del PT y PVEM, cuyo bloque conforma, hasta el momento, 43 diputados por lo que falta uno para tener la mayoría calificada y el control absoluto del poder legislativo de la capital del país.

EL PROBLEMA DE ALCOHOLISMO DE GONZALO ESPINA

- De pena ajena la actuación del diputado local **Gonzalo Espina**, quien de nueva cuenta evidenció el problema de alcoholismo que padece. Durante la sesión virtual de la Conferencia Legislativa criticó al diputado del PVEM, **Javier Ramos Franco**, lo que al final orilló a suspender el encuentro. No es la primera vez que Espina aparece en estado etílico a las sesiones legislativas y genera serios problemas, por lo que, comentan, en Morena están más que molestos con su actitud. Hoy pagan un alto costo, ya que lo sumaron a sus filas cuando pretendieron ratificar a **Ernestina Godoy** como fiscal de la CDMX.

LA DISPUTA POR LA CUAUHTÉMOC

- La virtual alcaldesa en Cuauhtémoc, **Alessandra Rojo de la Vega**, asegura que está lista para dar la batalla legal o en las calles para defender su triunfo del pasado 2 de junio. De nueva cuenta arremetió en contra del Tribunal Electoral de la Ciudad de México que ordenó de nuevo el recuento de voto por voto en la demarcación, luego de que ganara por cerca de 12 mil votos de diferencia, al insistir que el presidente del organismo, **Armando Ambriz Hernández**, responde a los intereses de la familia Monreal que a la democracia en la capital del país. La importancia de esta alcaldía está llevando al límite la disputa.

